E

n su reciente [informe de gestión](http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/0ef263dd-9c22-4e41-9866-d832f3f0277e/INFORME%2BDE%2BGESTI%C3%93N%2BRENDICION%2BDE%2BCUENTAS%2B2016.-julio%2B13.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=0ef263dd-9c22-4e41-9866-d832f3f0277e) por el año 2016, el Contador General de la Nación puso de presente que durante dicho año se generaron 7337 requerimientos, por los siguientes conceptos: Requerimiento Omisos por Información de la Categoría Contable Pública, Requerimiento Omisas Marco Normativo resolución 414 de 2014 Categoría Convergencia, Requerimiento Omisos por Notas Generales Estados Contables, Requerimiento Omisos por Informe Control Interno Contable, Requerimiento Por Inexactitud Información, Por diferencias entre saldos finales e iniciales, Por diferencias entre CHIP y SIIF, Requerimiento Solicitando actualización base de datos CHIP, Requerimiento Operaciones Recíprocas, Requerimiento Otros temas: Actualización de Pasivo Pensional; Revelación de Subcuentas y Saldo en Subcuentas Especiales.

No es tarea fácil consolidar los estados financieros de la Nación. Piénsese que hay 3802 entidades. A marzo de 2017 había 271 [entidades omisas](http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/productos/balance-general-y-otros-informes/entidades-omisas/%21ut/p/b1/lZHLDoIwEEW_xS_oQKEty0IhoqhAKcFuDCaGkPBwYUz8e9GVYIxwd5O5J3ceSKMC6a6811V5q_uubF61Jicgh9RWgZIhjTCEaSxFoig2mTEYjp8GbgkPOPhOEiuMQeIxP2lneMqPA7yAzOMxWADMTYlguQOh8COeEwpeYizk7cgd-ExmSbDzTUbNhftP5t_SmfwPcVh4v2_Dn_wN0lXTn4dX79d9e0HXVr1VPPjqCQY8WgI%21/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU1E1RTYwQUEyMUxEVTMzMkwx/).

Ya sabemos que, en la vida diaria de las entidades, la información predominante es la presupuestal, pues esta rige los gastos o desembolsos que puede hacer cada organismo.

También en el sector gobierno encontramos jefes sin conocimiento contable básico, sin preocupación sobre el adecuado desarrollo de la contabilidad de su organismo. Esta es una muestra más de la falta de profesionalismo de muchos actores de nuestra vida política, que ciertamente no están preparados para ser gestores de entidades con tan inmensos recursos para ejecutar.

No tenemos conocimiento de investigaciones de la Junta Central de Contadores sobre los profesionales de la contabilidad vinculados a entidades gubernamentales. Sabemos que se produce un traslapo de grandes proporciones entre dicho órgano y la Procuraduría General de la Nación. Además, la Contaduría y la Contraloría también supervisan la información contable.

En el [informe sobre el control interno](http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/e9003fff-fc2f-479e-ab82-9567a3b03033/INFORME_CIC_2016.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=e9003fff-fc2f-479e-ab82-9567a3b03033) se lee: “(…) *Las competencias y el compromiso del Talento Humano que interviene en las actividades del proceso contable son de gran relevancia para las entidades del Nivel Territorial, porque inciden directamente en la calidad de la información contable que se prepara y presenta. En tal sentido, la CGN insiste en la necesidad de disponer de una estructura adecuada de las áreas contables de dichos entes, lo que conllevará a un mayor logro y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública*. (…)”. Nos preguntamos cómo hacen las entidades si las escuelas contables no estamos formando en contabilidad y aseguramiento gubernamental.

Debemos fomentar grupos de estudio u observatorios que, valiéndose de la información contable publicada, analicen el comportamiento de entidades concretas. En lugar de vivir descontentos con el Gobierno, hay que pasar a la acción y hacer lo posible para que mejore.

*Hernando Bermúdez Gómez*